



Ref. 221901260200/3.5/AD/266/2025
Puebla, Pue., 21 de Noviembre de 2025

Laura Mejía Montaña
Representante Legal de la Empresa
FM NEGOCIACIONES. S.A. DE C.V.
Presente

Mediante oficio de la Oficina de Control del Abasto de esta UMAE, solicitó la contratación del Requerimiento A25026 Artículos y Químicos de Aseo con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción III, 39 fracción I, 55 primer párrafo, 66, 67 y 69 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como el 71 y 81 de su Reglamento; el procedimiento de contratación por excepción a la Licitación Pública mediante Adjudicación Directa, para su contratación.

Al respecto, en términos de lo previsto en los artículos 57 primer párrafo y 67 de la LAASSP; le notifico la aceptación de su cotización, por lo que la citada contratación identificada con el número No. **AA-50-GYR-050GYR046-N-85-2025**, se llevará a cabo con la empresa que usted representa.

Lo anterior, en virtud de que cumplió con los requisitos técnicos evaluados por Enf. María Alejandra Alvarado Cornejo, Jefe de Servicio de Higiene y Limpieza y la LN Ana María Zambrano García Jefe de Oficina de Nutrición y Dietética en su calidad de Área Técnica; así también los legales-administrativos y económicos solicitados.

No. Prog.	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	Descripción	MAXIMO	PROVEEDOR OFERTANTE	PRECIO OFERTADO	MARCA	PROC	IMPORTE	ASIG
1	21601-0067	350	107	0050	06	01	DESINFECTANTE Y BLANQUEADOR LIQUIDO, FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACION DEL 6.0% MINIMO DE CLORO ACTIVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-620-NORMEX-2008. PORRON DE PLASTICO NO RECICLADO DE COLOR NEGRO, CON TAPA Y CONTRATAPA CON ORIFICIO DE ESCAPE. ENVASE CON 20 LITROS	140	FM NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 363.00	CHIHUECA-CLOR6	MEXICO	50,820.00	100%
2	21601-0017	350	316	0016	06	01	DETERGENTE, DESINFECTANTE Y DESODORANTE PARA LIMPIEZA DE BAÑOS Y SU MOBILIARIO A BASE DE CLORURO DE BENZALCONIO CON AROMA A PINO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-638-NORMEX-2008.	80	FM NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 777.10	CHIHUECA-DDD	MEXICO	62,168.00	100%

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Ref. 221901260200/3.5/AD/266/2025
Puebla, Pue., 21 de Noviembre de 2025

						ALTA DENSIDAD, TRASLUCIDO, CON CAPACIDAD DE 18 LITROS, CON ASA Y VALVULA DE ALVIO EN LA TAPA.						
--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--

En términos del artículo 66 de la Ley y 81 del Reglamento, el contrato antes indicado tiene como objeto la contratación del **REQ A25026 Artículos y Químicos de Aseo 2025** y su vigencia será a partir del **21 de noviembre al 31 de diciembre de 2025**.

FECHA, LUGAR Y HORA PARA FIRMAR EL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS.

Asimismo, se informa que el contrato se formalizará, a más tardar el 28 de Noviembre de 2025 a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos. Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables a él, por no haber entregado sus documentos de forma oportuna para la elaboración de los mismos, será de la más estricta responsabilidad de éste y se dará vista al Órgano Interno de Control en el Instituto para los efectos procedentes.

El plazo para la entrega de las garantías de cumplimiento de contrato será dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del (los) contrato (s) respectivo (s), conforme a lo estipulado en el artículo 69 fracción II y último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Con base en el Acuerdo en donde se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la BITÁCORA ELECTRÓNICA DE SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES (BESA), deberá enviar sus opiniones de cumplimiento vigentes y positivas del IMSS, SAT e INFONAVIT a más tardar el 28 de Noviembre de 2025 fecha límite para la firma de contrato o en su caso con la fecha anterior en el que queden formalizados al correo electrónico zury.herrera@imss.gob.mx.

De conformidad con el artículo 84 del RLAASSP, se indica el número de contrato y el monto de la garantía de cumplimiento:

CONTRATO	PROVEEDOR ADJUDICADO	OBJETO	MONTO	VIGENCIA	GARANTIA	GARANTIA MONTO	GARANTIA
050GYR046N08525-001-00	FM NEGOCIACIONES. S.A. DE C.V.	ARTÍCULOS Y QUIMICOS DE ASEO 2025	303,988.00	21 NOV AL 31 DIC 2025	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
			303,988.00				

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley, con esta notificación por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados y con base en el artículo 73 de la Ley, el pago se efectuará dentro de 17 días hábiles, contados a partir de que presente la documentación en el Departamento de Finanzas de esta UMAE.




Ref. 221901260200/3.5/AD/266/2025
Puebla, Pue., 21 de Noviembre de 2025

Con el propósito de establecer una cultura de ética, de integridad, prevención y combate a la corrupción en el sector público y privado, se le solicita que en caso de no contar con el Certificado de Inscripción favorable en el registro de proveedores para la integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), lo realicen en los 30 días naturales, a partir de la formalización del instrumento contractual en la dirección electrónica **registro** <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro> **ingreso** <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/login>; lo anterior en términos de la "política de integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del instituto mexicano del seguro social", disponible para su consulta en la dirección electrónica [https://www.dof.gob.mx/2024/imss/politica de integridad del imss 2024.pdf](https://www.dof.gob.mx/2024/imss/politica%20de%20integridad%20del%20imss%202024.pdf), de conformidad con el "AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta la Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social".


La presente notificación se hace de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sin más por el momento, quedo a sus atentas consideraciones.

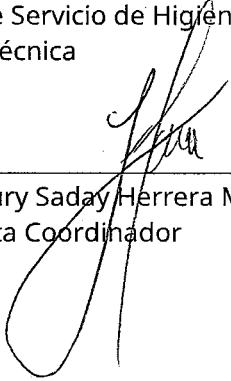
Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"



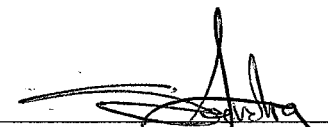
Lic. Yadhyra Lizzette Salas Vega
Titular del Departamento de Abastecimiento
Área Contratante




Enf. María Alejandra Alvarado Cornejo
Jefe de Servicio de Higiene y Limpieza
Área Técnica



C.P. Zury Saday Herrera Mora
Analista Coordinador



Mtra. Sandra Núñez Castellanos
Jefa Oficina de Adquisiciones



LN. Ana María Zambrano García
Jefe Oficina de Nutrición y Dietética
Área Técnica